



LEY N° 498

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 25.273 SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE INASISTENCIAS DE ALUMNAS EMBARAZADAS.

Sanción: 26 de Octubre de 2000.

Promulgación: 16/11/00. D.P. N° 2074.

Publicación: B.O.P.: 01/12/00.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.273, Régimen Especial de Inasistencias de alumnas embarazadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.